

**INFORME N° 065 -2012-OEFA/DE**

PARA : **Ing. Paola Chinen Guima**
Coordinadora de Calidad Ambiental

ASUNTO : Evaluación Ambiental Preliminar en la zona de Influencia de la
Unidad Minera ANABI S.A.C.

REFERENCIA : Correo electrónico del 23.01.12

FECHA : 01 MAR. 2012

Por medio del presente nos dirigimos a usted, a fin saludarla cordialmente e informar acerca del documento de la referencia; mediante el cual la Ing. María Eliana Grajeda Puelles, Encargada de la Oficina Desconcentrada del OEFA - Cusco, señala que existe un conflicto Socioambiental suscitado entre la Mina (ANABI SAC), autoridades y la población del distrito de Llusco, Quiñota de la provincia de Chumbivilcas.

I. ANTECEDENTES

- Mediante correo electrónico del 12.01.2012; la Ing. María Eliana Grajeda Puelles encargada de la Oficina Desconcentrada OEFA - CUSCO; remite a la Dirección de Evaluación del OEFA los informes con respecto a los sucesos suscitados en la zona de influencia de la Unidad Minera ANABI S.A.C.
- Con correo electrónico del 23.01.2012; la Ing. María Eliana Grajeda Puelles refiere que en la zona del Distrito de Llusco, Quiñota de la provincia de Chumbivilcas; zona de influencia de la Unidad Minera ANABI S.A.C., existe un conflicto Socioambiental producto de la presunta contaminación de los ríos que se encuentran en la zona de influencia.
También refiere que el día 30.01.2012, se ha previsto la reunión de apertura de la mesa de diálogo con la participación de autoridades de: Presidencia de Consejo de Ministros PCM, Ministerio de Energía y Minas MEM, Ministerio del Ambiente MINAM, Ministerio de Agricultura MINAG, Autoridad Nacional del Agua ANA y Autoridades Locales. En el mencionado correo de adjunta el **Acta de Acuerdo entre los Representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y El Pueblo del Distrito de Llusco, presentado por sus Dirigentes, del 14.01.2011.** (Anexo N° 01, se adjunta copia del Acta).

A. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD MINERA ANABI SAC.

La Dirección de Evaluación del OEFA, al tener conocimiento del documento de referencia, realizó las coordinaciones respectivas con la encargada de la Oficina Desconcentrada OEFA - Cusco; para conformar el grupo de técnico para realizar la Evaluación Preliminar en la zona de influencia de la Unidad Minera ANABI S.A.C. Dicho grupo estuvo conformada por los Técnicos Julio Andrés González Rosel, Tec. Danny Aguirre Bellido (OEFA - Lima) e Ing. María Eliana Grajeda Puelles.

- **Día 29.01.2012**, siendo las 11:00 horas aproximadamente, nos apersonamos a la Oficina Desconcentrada del OEFA - Cusco, donde fuimos atendidos por la Ing. María Eliana Grajeda Puelles. Cabe señalar que se realizó la recopilación de



información (recorte de periódicos) con respecto a los acontecimientos suscitados en la zona donde se encuentra la Unidad Minera ANABI S.A.C; como son:

- Esperan que en reunión del lunes se respeten los derechos de Llusco – **CONSEJO DE CHUMBIVILCAS PREOCUPADO POR PROBLEMAS CON MINERAS** (Diario el Sol del día 28.01.2012).
- Anuncio lo hizo el Gobernador Regional Roberto Rojas Oviedo – **TODO LISTO PARA APERTURA DE LA MESA DE DIALOGO EN EL DISTRITO DE LLUSCO** (Diario del Cusco del día 27.01.2012).
- Para solucionar problemas de contaminación por empresas mineras – **COMUNEROS DE LLUSCO SE REUNIRAN CON REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO** (29.01.2012).

Los tres artículos manifiestan gran interés por la reunión a realizarse en el Distrito de Llusco (ANEXO N° 02: se adjunta recortes periodísticos).

También se recabo información vía telefónica con funcionarios regionales y locales:

- Ing. Mauro Valdivia Jordan – Director de Minería y Medio Ambiente de la DREM Cusco; quien manifestó que por razones de seguridad no participará en la reunión del día 30 de enero del 2012, convocada en el distrito de Llusco; asimismo, recomendó que no es conveniente la presencia de funcionarios del estado. Esto debido a las experiencias anteriores suscitadas como: secuestro de funcionarios y retención de vehículos.
- Ing. Rony Segura Villegas – Representante en Cusco de la oficina de la gestión social del MEM, manifestó que se encuentra tomada la carretera Cusco – Espinar (ruta alterna a Chumbivilcas), debido a los problemas con la empresa minera Xstrata Tintaya; además, refiere que no participaran las autoridades del MEM a la reunión convocada para el 30.01.2012 en el Distrito de Llusco.
- Robert Guido Álvaro Bobadilla – Jefe de la División de las Comunidades Campesinas y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, manifestó que los dirigentes de los frentes de defensas del Distrito de Llusco vienen haciendo la convocatoria a la reunión del 30 de enero, a través de medios de comunicación radial y megáfonos, anunciando la presencia de las autoridades nacionales convocadas para la mencionada reunión.
- Milton Barrionuevo Orozco – Consejero Regional por Chumbivilcas del Gobierno Regional del Cusco; manifiesto que la reunión se llevará a cabo en la fecha indicada con la presencia de la población y autoridades a nivel nacional.

Con información recabada, el grupo técnico se traslada a la capital de Chumbivilcas (Santo Tomas).

- B. Día 30.01.2012 a horas 03:00 horas**, arribamos a la Provincia de Santo Tomas a hora y media del Distrito de Llusco. A las 09:00 horas aproximadamente nos apersonamos a la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas para entrevistarnos con el Sr. Alcalde Florentino Laime Mantilla, a fin de entregar el Oficio N° 021 - 2012-OEFA/DE de fecha 27 de enero del 2012. En el mencionado oficio se indica las acciones programadas por el grupo técnico como es: el levantamiento de información en la zona de influencia de la Unidad Minera ANABI S.A.C., insumo que servirá para llevar a cabo el monitoreo multisectorial. No se pudo realizar la entrevista con el Alcalde de Chumbivilcas dado que luego de realizar la sesión del Consejo Municipal, se constituyó al Distrito de Llusco



para participar de la reunión convocada por el Comité de Defensa del Distrito de Llusco, en dicha reunión también participó el Jefe de la Oficina de Asuntos de Comunidades Campesinas y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.



Fotografía N° 01 Pobladores de Santo Tomas, reunidos para desplazarse al Distrito de Llusco.

Según la información recabada en la zona de Santo Tomas con respecto a que pobladores del Distrito de Llusco cerraron la carretera en el tramo Llusco - Quiñota - Unidad Minera ANABI S.A.C y desplazamiento de pobladores a la zona de Llusco (se adjunta fotografía); nos constituimos a la Comisaría de Santo Tomas donde fuimos atendidos por el Teniente Vega quien nos indico lo siguiente:

- Debido a la reunión en el Distrito de Llusco, la vía Santo Tomas – Llusco Quiñota bloqueada (única vía de acceso a estas zonas y al área de influencia de la Unidad Minera ANABI SAC.).
- A la referida reunión asistieron el Alcalde de la Provincia de Chumbivicas, Jefe de la Oficina de Comunidades Campesinas y Medio Ambiente de Chumbivilcas, el Consejo Reunión por Chumbivilcas, Presidente Regional del Cusco y Congresista Rubén Coa.
- Debido a la inasistencia de las autoridades nacionales convocadas a la reunión de apertura de la mesa de diálogo, la población radicalizaron sus medidas de protesta. El Teniente recomendó que no se realicen acciones en la zona, debido a que en la zona no se presenta garantías en la zona.



Fotografía N° 02 Reunión con el comisario Teniente Vega.

Como referencia **se realizaron toma de muestras de agua y sedimento**. Por los acontecimientos suscitados en el Distrito de Llusco, se pudo acceder a la zona del río Conde y Santo Tomas aguas arriba de la confluencia del río Molino (río que presuntamente estaría siendo contaminado por las actividades de la Unidad Minera ANABI S.A.C.

En el cuadro N° 01 se muestra las coordenadas en UTM de los puntos de muestreo.

Cuadro N° 01: Coordenadas UTM de las estaciones de monitoreo

Estaciones	Descripción	Coordenadas (18L)		Altitud
		Este	Norte	
ST1	A 200 metros aguas arriba antes de confluencia del río Santo Tomas con el río Conde	814044	8406005	3250 m
R-Conde	A 10 m antes de la confluencia del río Conde con el río Santo Tomas	814167	8406123	3239 m
ST2	A 100 metros aguas abajo después de la confluencia del río Conde con el río Santo Tomas	814202	8406210	3234 m

Donde:

ST1: Río Santo Tomas antes de la confluencia con el río Conde

ST2: Río Santo Tomas después de la confluencia del río Conde

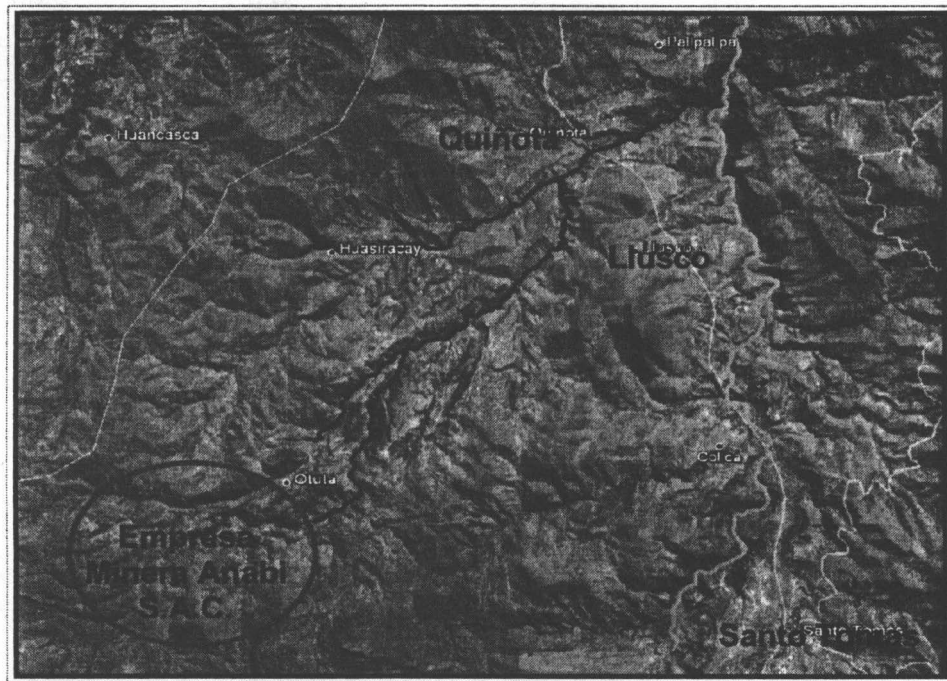
R- Conde: Aguas arriba del río Conde antes de la confluencia con el río Santo Tomas



La figura N° 01: se muestra los ríos que se encuentran fuera la influencia de las actividades de la Unidad Minera ANABI S.A.C., como son: río Conde que confluye en el río Santo Tomás.

El rio Santo Tomas confluye aguas abajo con el río Molino; este último nace en el área de influencia de la Unidad Minera ANABI S.A.C.

Figura N° 01. Ubicación de Ríos alrededor de la Influencia de la Unidad Minera S.A.C.



Donde:



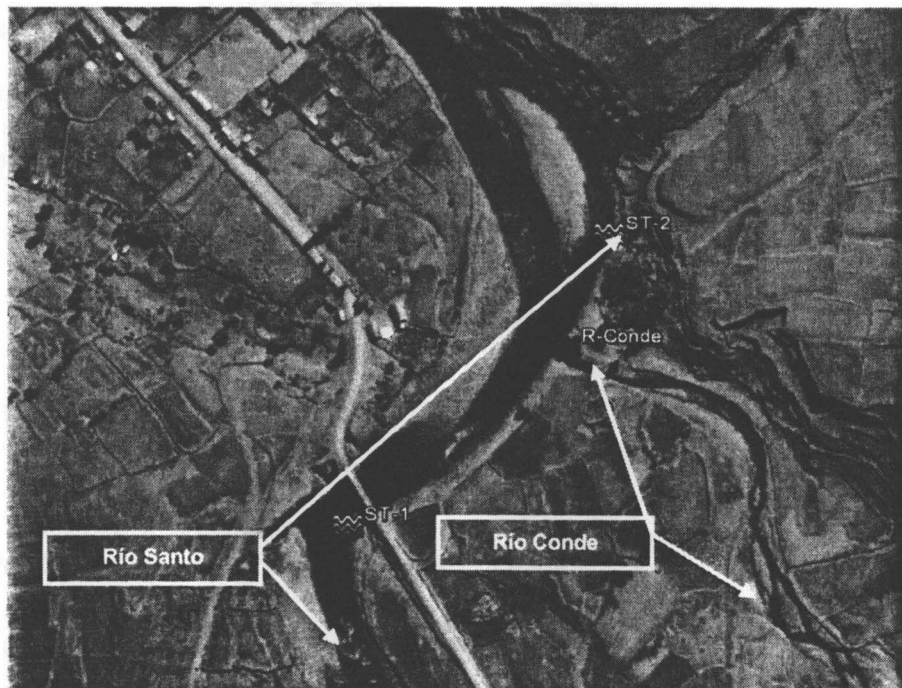
Río Santo Tomas

Río Conde

Río Molino

Área de Trabajo de la Unida Minera ANABI S.A.C

Figura N° 02: Ubicación de puntos de monitoreo





En la tabla N° 01 se muestra los resultados obtenidos en campo.

Tabla N° 01: Resultados de Campo de las muestras tomadas

ESTACIÓN	pH (Unidades)	TEMPERATURA (°C)	CONDUCTIVIDAD ELECTRICA (uS/cm)	OXIGENO DISUELTOS (mg/L)	SOLIDOS DISUELTOS TOTALES (mg/L)
ST-1	7.9	14.9	129.2	6.65	52.9
R-Conde	8.22	19.8	133.8	4.79	63.7
ST-2	8.43	17	73.9	2.79	34.8
Valor Estándar de Calidad Ambiental (Categoría 4)	6.5 - 8.5	--	--	≥5	500

Los resultados obtenidos en la tabla N°01, no superan los valores establecidos por el ECA.

Asimismo de las muestras tomadas se analizaran los parámetros de:

En Agua

Metales totales, sólidos suspendidos y cianuro total.

En Sedimentos

Metales totales.

Es importante señalar que las muestras tomadas fueron enviadas (el 06.02.2012) al laboratorio ENVIROLAB PERU para sus respectivos análisis.

A las 20:00 horas de día 30.02.2012, vía telefónica nos comunicamos con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, quien nos otorgo una entrevista.

En la mencionada reunión el grupo técnico del OEFA hizo de conocimiento al Alcalde sobre las actividades programadas en la zona de influencia de la Unidad Minera ANABI SAC., cuyo propósito era de tomar muestras en la mencionada zona.

Al tener conocimiento de las actividades del grupo técnico del OEFA, el Alcalde manifestó aspectos suscitados reunión llevada a cabo en el Distrito de Llusco:

- No será posible realizar el levantamiento de información y muestreo en la zona, hasta que no se de la apertura a la mesa de diálogo entre representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y Autoridades del Distrito de Llusco.
- Asimismo recalco que no hubo apertura de dialogo, debido a que no llegaron las autoridades convocadas de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- En 48 horas pobladores del Distrito Llusco, procederán a la toma de la carretera que comunica a la Unidad Minera ANABI SAC.
- Al presente informe se adjunta el acta suscrita con el Sr. Alcalde.

Al tener el conocimiento de lo acontecido en la zona; grupo técnico del OEFA procedió al retorno a la ciudad de Cusco el 31.01.12 a las 10:00 horas.

Entrevista en el Gobierno Regional del Cusco.

A las 09:00 horas del día 02.02.2012, en las instalaciones Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco; profesionales de la Dirección de Evaluación del OEFA sostuvieron una reunión con el Ing. Miguel Ángel Canal Bravo, quien nos manifestó que la Dirección de Salud Ambiental de la Dirección



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
Nuestra Diversidad"

Regional de Cusco realizó en dos oportunidades el muestro (muestro participativo) en la zona de influencia del río Chihumcalla; que nace entre las Lagunas Patacocha y Pistoro el cual confluye con el río Santo Tomas.

En dichas evaluaciones se tomaron muestras en un total de 06 puntos de monitoreo, donde se analizaron los siguientes parámetros de:

pH y metales totales, donde no se encontraron valores que superan el ECA; los mencionados monitoreos participativos realizaron el 20 de agosto de 2011 y 21 de septiembre de 2011. (Se Adjunta Informes realizados por la Dirección de Salud Ambiental de Cusco).

II. CONCLUSIONES

- Debido a las condiciones suscitadas en el Distrito de Llusco, no se pudo ingresar a la zona de influencia de la Unidad Minera ANABI SAC, para realizar el muestreo de aguas en el río Molino y toma de sedimentos; al no darse apertura a la mesa de diálogo. Por tal motivo pobladores del Distrito de Llusco radicalizaron sus medidas de protesta, dando un plazo de 48 horas.
- La Dirección de Salud Ambiental de la Dirección de Regional de Salud Cusco, realizó monitoreos (participativos), en la zona de influencia de la Unidad Minera ANABI SAC, dichos resultados obtenidos no superan el ECA en los parámetros de pH y metales totales.

III. RECOMENDACIONES

- Remitir copia del presente informe a la Dirección de Supervisión, para las acciones que corresponda.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,


Julio Andres Gonzalez Rossel
Dirección de Evaluación

PROVEIDO N° 16-2012/OEFA-DE

San Isidro, 01 MAR. 2012

Visto el informe que antecede y con la opinión favorable de la Subdirección de Calidad Ambiental, elévese a la Dirección de Evaluación para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Paola Chinen Guima
Coordinadora de Evaluación de la
Calidad Ambiental



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

4
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
Nuestra Diversidad"

ANEXO 01

ACTA DE ACUERDO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y EL PUEBLO DEL DISTRITO DE LLUSCO, REPRESENTADO POR SUS DIRIGENTES.

EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE LLUSCO, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SIENDO HORAS ONCE CON DIEZ DE LA MAÑANA, BAJO LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE LUCHA DEL DISTRITO DE LLUSCO, SE REUNIERON LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO DE LLUSCO, DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES, Y CIUDADANOS EN GENERAL, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR JOSE LUIS CARBAJAL, DIRECTOR GENERAL DE OFICINA DE GESTION SOCIAL DE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS; SEÑOR PASTOR PAREDES DE LA OFICINA DE CONFLICTOS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJOS DE MINISTROS, ING. GUSTAVO CASTELO, DE DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS; ING. BRUNO JANAMPA, DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA; ABOG. MONICA MARTINEZ, DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS; SEÑOR MARCO PAREDES, DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS; ING. RONAL QUISPE VERGARA, DE LA OFICINA DE AUTORIDAD LOCAL DEL AGUA Y OTROS FUNCIONARIOS DE LA MISMA; DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS SEÑOR FLORENTINO LAYME MANTILLA Y CUERPO DE REGIDORES, SEÑORA VICTORIA QUISPESIVANA CORRALES, PRESIDENTA DE FRENTE UNICO DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, INTEGRANTES DE FRENTE UNICO DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE LLUSCO; DE LA VICARIA DE SOLIDARIDAD DE SICUANI COMO VEEDOR; CONSEJERO REGIONAL DEL CUSCO LICENCIADO MILTON BARRIONUEVO OROSCO; GOBERNADOR REGIONAL SEÑOR ROBERTO S. ROJAS OVIEDO; Y OTROS PERSONALIDADES DE LA REGION DE LA REGION Y DE LA NACION; CON EL OBJETO DE REALIZAR DIALOGO SOBRE LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE OCASIONADO POR LAS EMPRESAS MINERAS ANABI SAC Y ARES SAC; EL MISMO SE DESARROLLA CON EL SIGUIENTE AGENDA:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Vicario de Solidaridad

[Handwritten signature]
Vicario de Solidaridad
Vicario de Solidaridad

[Handwritten signature]
Vicario de Solidaridad
Vicario de Solidaridad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Antonio Pena Cjuro

1. RETIRO DEFINITIVO DE LAS EMPRESAS MINERAS ANABI SAC, ARES SAC DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.
2. REPARACION GENERAL DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR CONCEPTO DE CONTAMINACION AMBIENTAL.
3. ARCHIVAMIENTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA A LOS DIRIGENTES POR PARTE DE LA EMPRESA MINERA ANABI SAC.
4. DEROGATORIA DE LA LEY DE CONCESIONES MINERAS EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.

PRIMERO.-LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, SE PRESENTARON ANTE EL PUEBLO DEL DISTRITO DE LLUSCO; SEGUIDAMENTE: HUBO PARTICIPACIONES DE LOS AUTORIDADES DEL DISTRITO DE LLUSCO, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, INDICANDO QUE, SIN LA PRESENCIA DEL GERENTE DE LA EMPRESA MINERA ANABI SAC, NO SE PUEDE INICIAR CON EL DIALOGO, LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRALNO GARANTIZADICHO DIALOGO, POR QUE EL DAÑO OCASIONADO AL MEDIO AMBIENTE ES PRODUCIDO POR LA EMPRESA MINERA ANABI SAC; TAMBIEN LOS PRESIDENTES COMUNALES EXPRESARON SU PUNTO DE VISTA, DICHIENDO QUE SE ENCUENTRAN CONTAMINADOS POR LA EXPLOTACION MINERA ENSUS COMUNIDADES. LA EMPRESA VIENE DAMNIFICANDO EL MEDIO AMBIENTE CAUNSANDO LA MUERTE DE SUS ANIMALES COMO GANADO VACUNO, GANADO OVINO, CAMELIDOS SUDAMERICANOS, AVES, PECES EN LOS RIOS Y RIACHUELOS, YA QUE LA EMPRESA MINERA SE ENCUENTRA INSTALADA EN LA CABECERA DE LA CUENCA DE RIO MOLINO, EL MISMO DESVINCUA LA VIDADE LAS PERSONAS QUE VIVEN AL ENTORNO DE LA EXPLOTACION MINERA, POR TANTO LOS POBLADORES RECHAZAN TAJANTEMENTE LA PRESENCIA DE LA EMPRESA MINERA, SOLICITANDO EL RETIRO DEFINTIVO DE LA EMPRESAS MINERAS DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.

SEGUNDO.-LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, MANIFIESTAN QUE TIENEN LA VOLUNTAD DE DIALOGAR CON EL PUEBLO DE LLUSCO, DE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE LUCHA DEL PUEBLO, PARA ELLO INVOCA REALIZAR DIALOGO Y LLEGAR A LOS ACUERDOS CONCERNIENTES A LA

SECRETARIA GENERAL
FUDICH - CH

SECRETARIA GENERAL DEL SITP

SECRETARIA GENERAL DEL SITP

CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE POR LA EXPLOTACION MINERA DE LA EMPRESA ANABI SAC Y ARES SAC, LUEGO DE AMPLIO PARTICIPACION POR CADA UNO QUE INTEGRA LA COMISION DE DIALOGO DE LA CIUDAD DE LIMA, POR SU PARTE TIENEN ALGUNAS PROPUESTAS SOBRE EL REFERIDO DIALOGO.

TERCERO.- FRENTE A LAS POSICIONES DE AMBAS PARTES, EL MODERADOR SE CONSULTO A LA MASA SOBRE EL DIALOGO A LLEVARSE EL DIA DE HOY, EN EL QUE APRUEBARON POR MAYORIA DE VOTOS NO LLEVAR A CABO EL DIALOGO EL DIA DE HOY, POR LO QUE SE DEBE SUSPENDER TODO TIPO DE EXPLOTACION MINERA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.

POR SU PARTE EL ING. BRUNO JANAMPA FUNCIONARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE MINERIA, ACLARO QUE LA EMPRESA MINERA ANABI SAC Y ARES SAC, NO TIENE AUTORIZACION DE CONSTRUCCION NI FUNCIONAMIENTO, POR TANTO FRENTE A LA DENUNCIA DE LAS OPERACIONES QUE VIENEN DESARROLLANDO dichas EMPRESAS, SE INFORMARA PARA TOMAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES SOBRE LAS OPERACIONES EN CUPLIMIENTO DE LAS LEGISLACIONES MINERAS VIGENTES., PARA SUSPENSION DE SU FUNCIONAMIENTO.

EL SEÑOR GOBERNADOR DEL CUSCO, MANIFESTO QUE NUNCA A DADO TRAMITE A CERCA DE LA SEGURIDAD DE POLICIAS Y EJERCITO A LAS EMPRESAS MINERAS: ASIMISMO PROPUSO QUE SE INSTALE UNA MESA DE DIALOGO DE ALTO NIVEL DEL GOBIERNO CENTRAL, PRESIDIDA POR PRESIDENTE DE CONSEJO DE MINISTROS.

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CUSCO, SE COMPROMETE TOMAR ACCIONES DIRECTAS PARA QUE LA COMISION DE ALTO NIVEL ESTE EN EL DISTRITO DE LLUSCO.

POR OTRA PARTE EXISTE PROPUESTAS DEL PUEBLO DE LLUSCO, LA PRESENCIA DE LA COMISION DE ALTO NIVEL, SE PRESENTE EN EL TERMINO DE 48 HORAS A PARTIR DE LA FECHA.

Decret

[Handwritten signatures and stamps]

[Vertical stamps and signatures on the right margin]

EN CONSECUENCIA DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL Y DE LA EMPRESA MINERA ANABI SAC, NO SE LLEVO A CABO EL DIALOGO RESPECTIVO, POR CONSIGUIENTES TIENEN EL SIGUIENTE CONCLUSION:

1. CONSTITUIR LA MESA DE DIALOGO DE ALTO NIVEL INTEGRADO POR LOS VICEMINISTROS: REPRESENTANTE DE CONSEJO DE MINISTROS, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, MINISTERIO DEL AMBIENTE, MINISTERIO DE AGRICULTURA, AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, OEFA Y OTROS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL ASUNTO MINERO.
2. LA FECHA DE INSTALACION DE MESA DE DIALOGO SERA EL DIA 30 DE ENERO DE 2012, EN EL DISTRITO DE LLUSCO, POR CONFIRMAR EN EL PLAZO DE 10 DIAS
3. EI MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, SE COMPROMETEA REALIZAR DE OFICIO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SUSPENSION DE LA EMPRESA ANABI SAC, ADEMAS DE INICIAR INDAGACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA ARES DE LA LEGISLACION EN MATERIA DE MINERIA. PARTIR DE LUNES 16 DE ENERO DE 2012.
4. EN EL TERMINO DE 15 DIAS, SE CONFORMARA UNA COMISION AMBIENTAL, PARAREALIZAR ACCIONES DE ANALISIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN LA CUENCA DE RIO MOLINO, EN LA QUEPARTICIPARA LAS AUTORIDADES LOCALES Y REPRESENTANTES DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE LLUSCO.
5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, EL SEÑOR GOBERNADOR DEL CUSCO, SE COMPROMETE A GESTIONAR Y COORDINAR LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL DEL GOBIERNO CENTRAL.
6. LAS AUTORIDADES DE LLUSCO SE COMPROMETEN A GARANTIZAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD EN EL PROCESO DE DIALOGO, DENUNCIANDO LOS ACTOS DE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE INGRINJAN EL PRESENTE ACUERDO Y QUE VAYAN EN CONTRA DE ESTE COMPROMISO.

Beaut

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CON LO QUE CONCLUYO EL ACTO, SIENDO HORAS TRES CON CINCUENTA DE LA TARDE DEL MISMO DIA, FIRMAN AL PIE DEL PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jose Gonzalez
07723817

[Handwritten signature]
Sec. General
Publi-CH - CH

[Handwritten signature]
Frey Bruno J. ...

[Handwritten signature]
Rafael ...
0464442

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gustavo Castelo
43263781

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GONZALEZ

[Handwritten signature]
30430528

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Prof. María Zoraida ...
SECRETARIA GENERAL DEL SUTM
PRIMERA COMERCIAL

[Handwritten signature]
Darblon Emerson Vala Rencis
DNI: 45105430
Vicepresidente de Selección de
Bancos



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
Nuestra Diversidad"

ANEXO 02

Anuncio lo hizo el Gobernador Regional Roberto Rojas Oviedo Todo listo para apertura de la mesa de diálogo en el Distrito de Llusco



Gobernador Regional de Cusco.

Todo va quedando listo para la apertura de la mesa de diálogo a concretarse el próximo Lunes 30 de Enero en el Distrito de Llusco de la Provincia cusqueña de Chumbivilcas, con la presencia de una comisión de alto nivel del Gobierno Central quienes comprometieron su presencia física. La información fue confirmada a El Diario del Cusco por el Gobernador Regional Prof. Roberto Rojas Oviedo, quien anunció que no es viable la presencia del Presidente del Consejo de Ministros por tener agenda recargada, sin embargo ratificaron su presencia los viceministros de las

diferentes carteras ministeriales y funcionarios de gobierno. «Existe la buena predisposición del Ejecutivo Nacional para llevar adelante el diálogo con el pueblo de Llusco y solucionar sus demandas, como es de conocimiento exigen el retiro de las empresas mineras transnacionales que operan en esta localidad. Será una reunión fructífera teniendo en cuenta que la comisión tendrá decisiones ejecutivas», señaló. El Gobernador Regional del Cusco, explicó que el principal tema a tratar en la «mesa de diálogo», está dirigido exclusivamente a la actividad minera, que según ellos viene atentando a la sa-

lud, el medio ambiente entre otros, sin que las empresas mineras ofrezcan ni si quiera dividendos para el desarrollo del Distrito. Según información que maneja la autoridad política del Cusco por parte de los funcionarios del Ministerio del Energía y Minas, se da cuenta que las dos empresas mineras transnacionales como Anabis SAC y Ares funcionan en medio de faltas administrativas como es la falta de la licencia de funcionamiento y no cuentan con los estudios de impacto ambiental, entre otros requisitos. «Estos casos deben de ser aclarados en la mesa de diálogo a concretarse el lunes en el Distrito de Llusco por parte de los ejecutivos de las empresas mineras. En este sentido se espera llegar a importantes acuerdos para solucionar el conflicto social que afecta al mencionado distrito», señaló. Finalmente la autoridad política invocó al pueblo de Llusco, especialmente a las autoridades y dirigentes, a actuar con mucha responsabilidad dejando de lado los intereses político partidarios, además anunció que se brindará todas las garantías a los comisionados del gobierno.

madamente cuando el
agraviado de iniciales

do Delvis Chávez Alencastre. La me-
dica se convierte en precedente.

Acurio Tito, aseveró que si
el viceministro renunció al

chazan los estudios del sector para que
cartan la contaminación.

ANABI Y LA POBLACIÓN DE LLUSCO

ANABI está operando desde el año 2010 y es la primera operación minera aurífera en Cusco donde trabajan directamente 900 técnicos y 300 pertenecen a las comunidades de Quinota, Pumallacta, Collana, Pallapallpa.

La operación minera fue autorizada por asamblea general de comuneros el 4 de febrero 2008 en el distrito de Quinota, con la asistencia de 1200 personas y cuenta en la actualidad con todas las autorizaciones otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas y a disposición pública.

En el segundo semestre 2011 ANABI ha sido inspeccionada 3 veces por la OEFA- Organismo de Evaluación y Fiscalización del Ministerio del Ambiente, sin haberse detectado ningún tipo de contaminación.

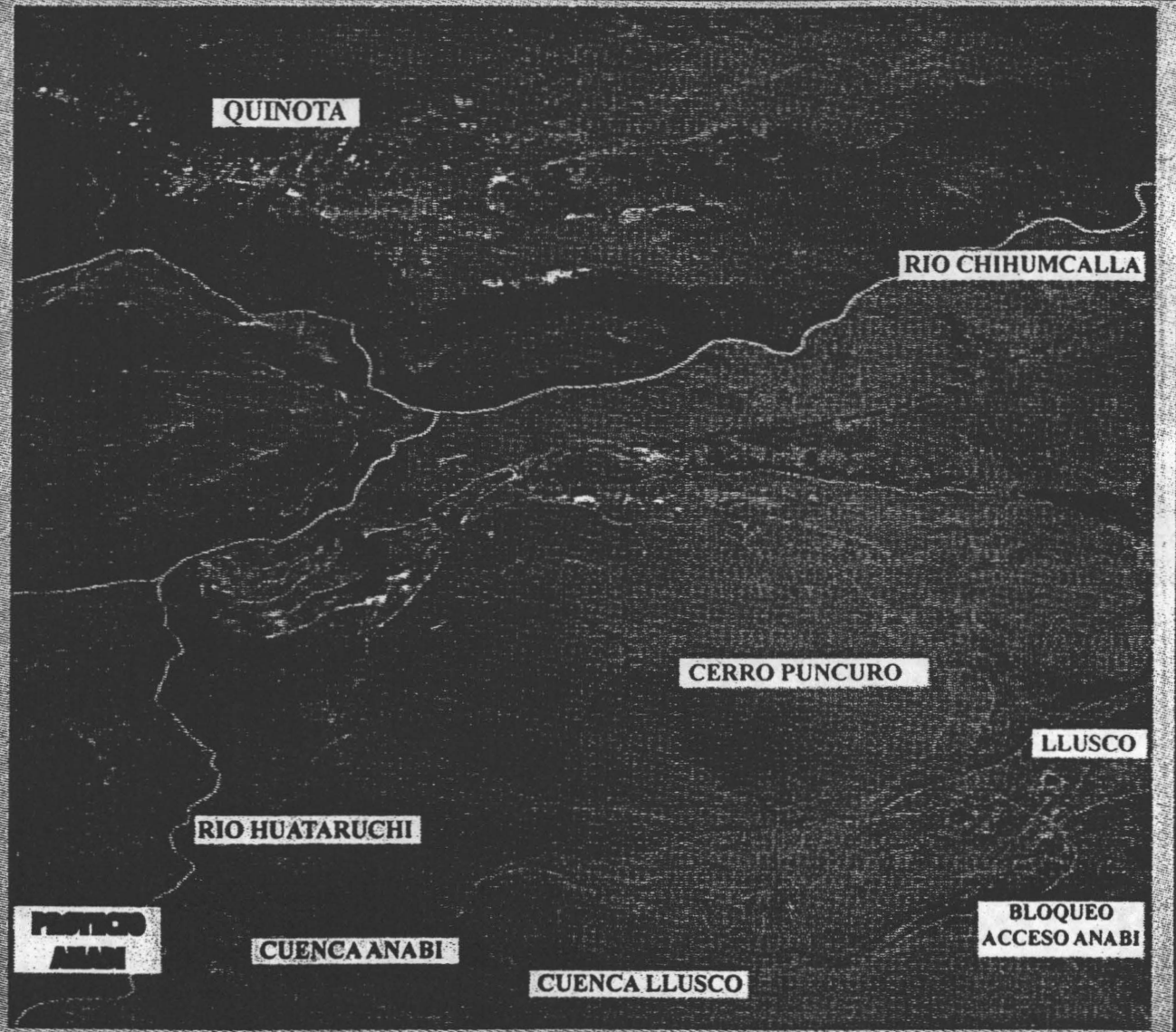
Por Llusco no pasa ningún río; sin embargo, nos acusan de contaminación por cianuro, nuestras operaciones son de circuito cerrado y no tienen relaves ni mercurio, que nunca hemos usado ni vamos a usar.

En la cuenca donde se encuentra el proyecto ANABI existen 4 granjas con truchas que demuestran que no existe contaminación en el agua.

ANABI ha invertido a la fecha S/. 13 millones en ayuda social; sin embargo, el pueblo de Llusco:

1. Ha amenazado con invadir y desaparecer el proyecto.
2. Ha bloqueado la carretera de acceso a la mina.
3. Ha secuestrado 2 funcionarios nuestros y tienen secuestrado 3 camionetas.
4. No permiten el tránsito de personas y materiales para el proyecto.

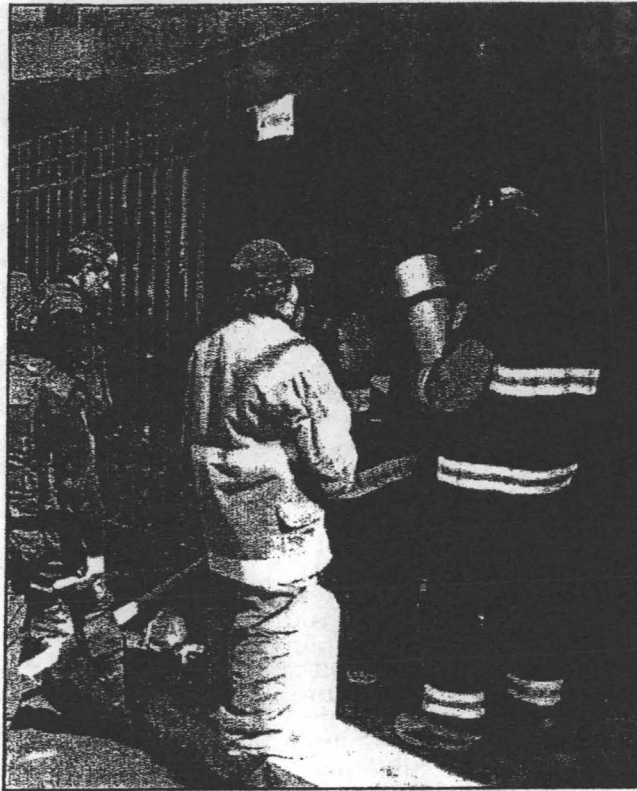
Solicitamos al Gobierno que restablezca el orden en Llusco y nos permita trabajar porque tenemos el apoyo de las cuatro comunidades mencionadas.



Gerencia General

"No tenemos por ejemplo, motobombas sufi-

cientes, necesitamos que nos den esas facilidades", afirmó.



Los bomberos del Cusco piden apoyo.

El costo de vida se incrementó.

Diario El Sol

Lunes, 30 de enero del 2011.

de considerablemente, lo que hace más alto el costo de vida.

Cumple con requisitos para operaciones mineras

ANABI tiene predisposición al diálogo con autoridades

José Valenzuela A.

La empresa minera ANABI SAC se encuentra predispuesta al diálogo con los representantes del distrito de Quiñota, así como de la provincia de Chumbivilcas porque cuenta con todos los permisos y autorizaciones otorgadas por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas para operar en esa jurisdicción.

Reiteró además que como empresa están cumpliendo con la responsabilidad social y los compromisos asumidos frente a las comunidades mediante proyectos coherentes y transparentes.

"Nosotros tenemos una actitud de escucha y diálogo sincero con la población a fin de encontrar juntos salidas favorables que beneficien a la población", agregó nuestra fuente.

Recordó que ANABIS tiene la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) mediante Resolución Directoral No 409-2009 MEM-AAM emitida el 14 de diciembre de 2009 y que establece textualmente: "Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de Explotación y Beneficio ANABI".

En el mismo documento, se estableció que di-

cha minera se "encuentra obligada a cumplir con lo estipulado en el EIA con los compromisos, conclusiones y recomendaciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas".

Del mismo modo, dicha empresa fue autorizada para el inicio de sus actividades de explotación mediante la Resolución Directoral No 020-2010-MEM-DGM emitida el 22 de febrero de 2010 y que resolvió "Aprobar el Plan de Minado del proyecto minero ANABI y autorizar el inicio de actividades de explotación a cielo abierto

del tajo ANABI, así como la operación del botadero de desmonte".

De igual manera, el funcionamiento de su concesión de beneficio e instalaciones auxiliares y complementarias fue otorgado mediante Resolución Directoral No 079-2010-MEM/DGM de fecha 22 de abril de 2010, la misma que resolvió "Autorizar el funcionamiento de la planta de beneficio ANABI".

"Todos los documentos son de conocimiento público y se encuentran a disposición de todos los interesados en el Ministerio de Energía y Minas", enfatizó nuestra fuente.

Gobierno Regional de Puno propicia "creación" de carretera

Denuncian invasión de puneños en territorio cusqueño

Vanessa Alvarez.

El consejero de la provincia de Quispicanchi, Víctor Pérez Cahuana, alertó que un grupo de 300 personas provenientes de la región Puno invadieron territorio cusqueño y que para este fin destruyeron viviendas y ocuparon campos de cultivo de

ción de la carretera de Challhuamayo- Nojonunta, en el distrito de San Gabán. Esta obra ocuparía un total de 13 kilómetros del territorio cusqueño y es lamentable que las autoridades de esa región estén apoyando la invasión en nuestro territorio", dijo la autoridad

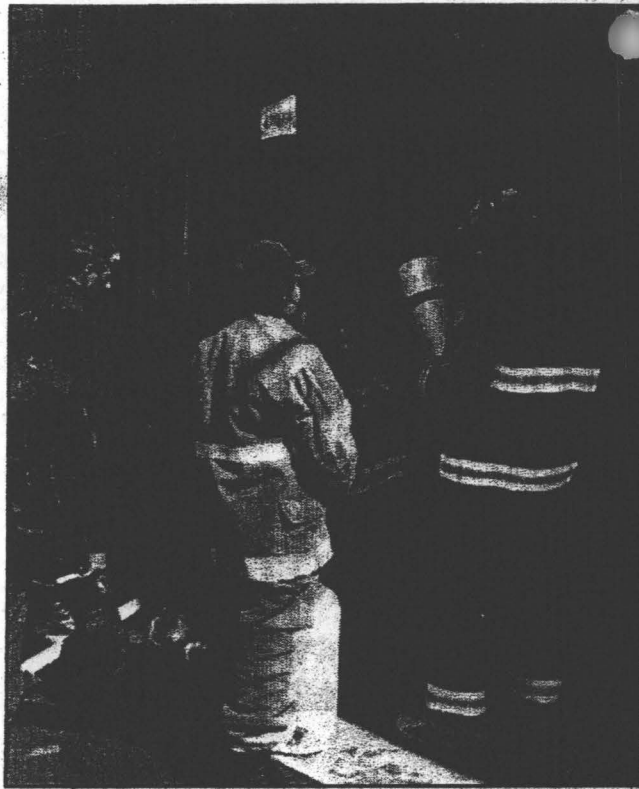
se encuentra en la fase de perfil aprobado y ya cuenta con código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Indicó que felizmente no se han registrado enfrentamientos en la zona pero que los invasores han destruido viviendas y campos de cultivo por

dades cusqueñas en la zona.

Señaló que a la próxima semana a más tardar en el Consejo Regional se abordará este tema para luego coordinarlo directamente con el Ejecutivo regional. "En los primeros días de enero estamos pensando viajar a Puno





Los bomberos del Cusco piden apoyo.

Cumple con requisitos para operaciones mineras

ANABI tiene predisposición al diálogo con autoridades

José Valenzuela A.

La empresa minera ANABI SAC se encuentra predispuesta al diálogo con los representantes del distrito de Quiñota, así como de la provincia de Chumbivilcas porque cuenta con todos los permisos y autorizaciones otorgadas por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas para operar en esa jurisdicción.

Reiteró además que como empresa están cumpliendo con la responsabilidad social y los compromisos asumidos frente a las comunidades mediante proyectos coherentes y transparentes.

"Nosotros tenemos una actitud de escucha y diálogo sincero con la población a fin de encontrar juntos salidas favorables que beneficien a la población", agregó nuestra fuente.

Recordó que ANABIS tiene la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) mediante Resolución Directoral No 409-2009 MEM-AAM emitida el 14 de diciembre de 2009 y que establece textualmente: "Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de Explotación y Beneficio ANABI".

En el mismo documento, se estableció que di-

cha minera se "encuentra obligada a cumplir con lo estipulado en el EIA con los compromisos, conclusiones y recomendaciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas".

Del mismo modo, dicha empresa fue autorizada para el inicio de sus actividades de explotación mediante la Resolución Directoral No 020-2010-MEM-DGM emitida el 22 de febrero de 2010 y que resolvió "Aprobar el Plan de Minedo del proyecto minero ANABI y autorizar el inicio de actividades de explotación a cielo abierto

del tajo ANABI, así como la operación del botadero de desmorte".

De igual manera, el funcionamiento de su concesión de beneficio e instalaciones auxiliares y complementarias fue otorgado mediante Resolución Directoral No 079-2010-MEM/DGM de fecha 22 de abril de 2010, la misma que resolvió "Autorizar el funcionamiento de la planta de beneficio ANABI".

"Todos los documentos son de conocimiento público y se encuentran a disposición de todos los interesados en el Ministerio de Energía y Minas", enfatizó nuestra fuente.

Gobierno Regional de Puno propicia "creación" de carretera

Denuncian invasión de puneños en territorio cusqueño

Vanessa Alvarez.

El consejero de la provincia de Quispicanchi, Víctor Pérez Cahuaña, alertó que un grupo de 300 personas provenientes de la región Puno invadieron territorio cusqueño y que para este fin destruyeron viviendas y ocuparon campos de cultivo de unas 100 familias que habitaban en esa zona.

"Recién nos hemos enterado que la región Puno

ción de la carretera de Challhuamayo- Nojonunta, en el distrito de San Gabán. Esta obra ocuparía un total de 13 kilómetros del territorio cusqueño y es lamentable que las autoridades de esa región estén apoyando la invasión en nuestro territorio", dijo la autoridad regional.

Explicó que la inversión de este proyecto es de 8 millones 171 mil 661 so-

se encuentra en la fase de perfil aprobado y ya cuenta con código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Indicó que felizmente no se han registrado enfrentamientos en la zona pero que los invasores han destruido viviendas y campos de cultivo por lo que no descartó que se vayan a producir actos violentos en los próximos días si es que no hay in-

dades cusqueñas en la zona.

Señaló que a la próxima semana a más tardar en el Consejo Regional se abordará este tema para luego coordinarlo directamente con el Ejecutivo regional. "En los primeros días de enero estamos pensando viajar a Puno para dialogar directamente con el presidente de esta región, para darle una solución al problema".



... civil de 6 mil soles

Sentencian al alcalde de Quellouno

Vanessa Alvarez.

A cuatro años y dos meses de pena privativa de la libertad, así como al pago de reparación civil de 6 mil nuevos soles y a una inhabilitación en la gestión pública, fue condenado el alcalde de la Municipalidad Distrital de Quellouno (La Convención), Feliciano Vargas-Uscá por el delito de cohecho pasivo impropio por haber recibido una coima de 2 mil nuevos soles de un proveedor de materiales de construcción.

Este dictamen fue emitido ayer por la jueza del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial del Cusco, Luz Marina Merma Delgado y, se dio en cumplimiento a un preacuerdo de terminación anticipada del proceso entre el Ministerio Público y la defensa técnica del burgomaestre. "Se acogió a la confesión

sincera y aceptó todos los cargos", manifestó Luis Alberto Auca Chutas, representante de la Tercera Fiscalía del Cusco.

Explicó que en referencia al monto de la reparación civil, el Procurador Anticorrupción del Cusco, Henry Delgado, apelará esta decisión porque considera que la suma de la reparación civil no es justa por lo que pedirán ampliarla a diez mil nuevos soles.

Auca Chutas, también indicó que este caso es un precedente para que los actos de corrupción que se cometan sean sancionados.

"Felicitamos a la persona de la empresa proveedora por denunciar este acto de corrupción y de igual forma instamos a la población a ser parte de la lucha contra los actos ilícitos que pudieran cometer nuestras autoridades", indicó.

A raíz de renuncia de viceministra de Energía y Minas

Prorrogan mesa de diálogo de Alto Nivel en Llusco

Gladys Pantoja

A raíz de la renuncia de la viceministra del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Susana Gladis Vilca Achata, la mesa de diálogo de Alto Nivel programado para hoy en el distrito de Llusco (Chumbivilcas) para poder solucionar los problemas de contaminación por la empresas minera ANABI SAC fue prorrogado hasta nuevo aviso.

La información fue proporcionada por el gobernador de Cusco, Roberto Rojas Oviedo, quien explicó que el pasado 26 de enero la Presidencia del Consejo de Ministros emitió el oficio N°020-2012-PCM/DGC-SS dirigido al alcalde de la Municipalidad Distrital de Llusco (Chumbivilcas), Jaime Mansilla, en la cual se sustenta los motivos del

retraso de la referida reunión.

Según el representante político, una vez se designe al nuevo titular de la vicepresidencia de ese sector y se ponga fecha para su juramentación, a partir de ello se establecerá el día para la anunciada mesa de diálogo. "La semana pasada la viceministra de Energía y Minas renunció al cargo, este hecho altera la agenda por cuanto era la principal titular que tenía a su cargo llevar adelante esta reunión y el pedido de los pobladores de Llusco es que estén autoridades con capacidad de decisión", agregó.

En tanto las comisiones que se conformaron el pasado 14 de enero continúan con su trabajo,

es el caso de la comisión ambiental integrada por diversas instituciones encargados de monitorear y fiscalizar la parte ambiental en las micro cuencas de los ríos Santo Tomas y Molino.

Asimismo el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), realiza la evaluación epidemiológica en dichas cuencas; el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) evalúa la calidad de los suelos y el agua superficial. De igual modo, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), monitorea la calidad de las aguas de esas microcuencas y la Presidencia del Consejo de Ministros coordina las actividades de las autoridades conformantes de la comisión ambiental.

"Las actividades se desarrollan con participación de las autoridades locales y dirigentes del distrito de Llusco, todas ellas deben realizarse de manera socializada no de manera independiente. No se está suspendiendo, se está prorrogando y este compromiso continúa en pie en tanto resolvamos este pequeño inconveniente. Esta agenda está pendiente y debe llevarse a cabo tal como está ratificado por el representante de la PCM", manifestó el funcionario.

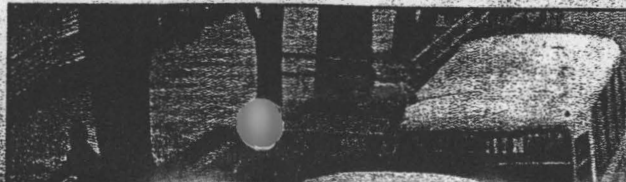
Rojas Oviedo, precisó además que en la mesa de diálogo las empresas extractivas Anabi y Ares deben presentar sus informes de licencia de funcionamiento y el estudio de impacto ambiental, respectivamente.

Estudios técnicos arrojan conclusiones definitivas

Precios de pasajes deben congelarse

Gladys Pantoja

El costo de los pasajes del servicio de transporte urbano debe congelarse, así lo indicó el gobernador del Cusco, Roberto Rojas Oviedo, quien sostuvo que los



uno de los expedientes. Y mañana darán a conocer el resultado de la misma (reunión).

Sostuvo además que a nivel internacional el baril de pe-



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

unto robo agravado

os para

nún

La información obtenida por el CONTRATADO dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que...

Presidente del GRC, Jorge Acurio mostró su preocupación

Conflicto generado por Conga podría reproducirse en Chumbivilcas

LA ENTIDAD, para el mejor desarrollo de los fines materia del presente Contrato, podrá facilitar a EL CONTRATADO materiales y mobiliario, siendo...

En el caso de estas acciones, EL CONTRATADO será responsable del daño ocasionado. Los habitantes afectados exigen el retiro inmediato de las mineras Anabi y...

De considerarlo conveniente, era la entidad que registraba el integrante titular o suplente de la Comisión Especial para el Proceso de Adquisiciones del Estado...

La me- precedente

En tales casos se formalizarán tales cambios a través del Adenda respectiva.



Los pobladores de Llusco (Chumbivilcas), rechazan los estudios de impacto ambiental que se están realizando por la ENTIDAD, cuando existen razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios se suspende en los siguientes supuestos:

- 1. Suspensión con contraprestación:
 - a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
 - b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa días. Estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD
 - c) Por caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobada.
- 2. Suspensión sin contraprestación:

Para solucionar problemas de contaminación por empresas mineras

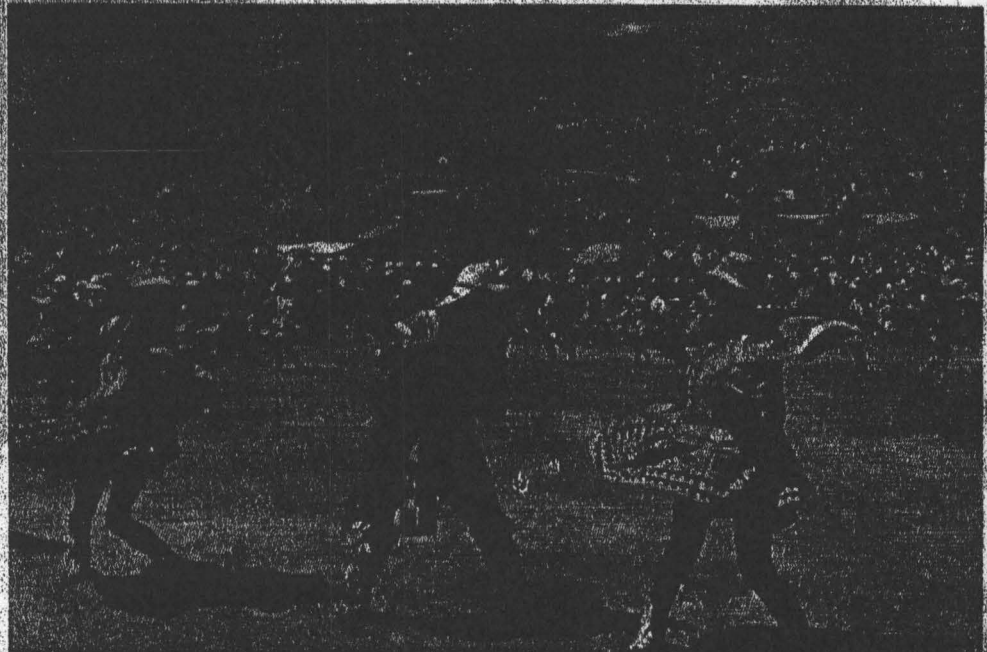
Comuneros de Llusco se reunirán con representantes del Ejecutivo

Gladys Pantoja

En el distrito de Llusco (Chumbivilcas), mañana se realizará la mesa de negociación y diálogo entre dirigentes de esa jurisdicción y representantes del Ejecutivo nacional para poder llegar a un acuerdo sobre los problemas con las empresas mineras ARES SAC y ANABI SAC. Los habitantes de ese sector exigen que estas transnacionales se retiren de esta zona por contaminar las cuencas de los ríos Santo Tomás y Molino, que abastecen de agua a gran parte de la región. Así como por afectar la actividad agrícola y ganadera. En ese contexto, el pasado miércoles se llevó a cabo en Santo Tomás

la primera Asamblea Popular convocada por el Frente de Defensa de los Intereses de Chumbivilcas (FUDICH), en la cual declararon personajes no grata al presidente del Gobierno Regional Cusco, Jorge Acurlo, porque pese a la invitación que se le hizo a esta reunión, nunca se hizo presente ni envió a ningún representante de la entidad regional. A la asamblea asistieron dirigentes y pobladores de los 8 distritos de Chumbivilcas y sus comunidades, así mismo se hicieron presente autoridades tales como el congresista de la República Rubén Coa, el alcalde provincial de Chumbivilcas y los Alcaldes de

Veille, Chamaca, Llusco, Livitaca, entre otros. De igual modo se abordaron los problemas limítrofes de la comunidad de Alcañatoria en el distrito de Veille, así como también los conflictos que tiene Chumbivilcas en contra de las empresas mineras de toda la provincia, principalmente con las empresas mineras ARES SAC y ANABI SAC quienes operan en el distrito de Llusco. Además la empresa ARES SAC ha construido carreteras que prácticamente atraviesan el nevado de Huanso afectando su ecosistema, provocando de esta manera la desaparición de especies naturales y animales de la zona.



Chumbivilcas es una de las provincias más importantes de la región; sin embargo una de las más olvidadas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

13
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
Nuestra Diversidad"

ANEXO 03



PERÚ


Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
Nuestra Diversidad"

ANEXO 04

ACTA DE REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL OEFA

 <p>PERÚ Ministerio del Ambiente</p>	<p>DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL OEFA</p>	<p>FECHA: <u>30.01.2012</u></p>	<p>REGISTRO N°</p>																				
<p>PERSONAL COMPROMETIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Florentino Layme Mantilla</u> <i>[Signature]</i> • • • • 	<p>DE LA REUNIÓN:</p> <p>COMISIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>REUNIÓN <input checked="" type="checkbox"/> CURSO <input type="checkbox"/></p> <p>CONFERENCIA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/></p>	<p>NOMBRE REUNIÓN:</p> <p><u>Reunión con el Sr. Alcalde de Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santa Teresa</u></p> <p>Hora Inicio: <u>20:00</u> Hora Final: <u>20:30</u></p>																					
<p>PARTICIPANTES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>FIRMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• <u>Elvira Grajeda Puelles</u></td> <td><u>[Signature]</u></td> </tr> <tr> <td>• <u>Danny Aguirre Bellido</u></td> <td><u>[Signature]</u></td> </tr> <tr> <td>• <u>Julio Gonzales Russell</u></td> <td><u>[Signature]</u></td> </tr> <tr> <td>•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>•</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		FIRMAS	• <u>Elvira Grajeda Puelles</u>	<u>[Signature]</u>	• <u>Danny Aguirre Bellido</u>	<u>[Signature]</u>	• <u>Julio Gonzales Russell</u>	<u>[Signature]</u>	•		•		•		•		•		•		<p>TEMAS TRATADOS Y/O ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega del Opinio N° 021-2012 OEFA/DE • Evaluación Ambiental y levantamiento de información en el área de influencia de SNA3I SAC • El Sr. Alcalde indicó que no es posible realizar las actividades en vista de que no hay apertura del diálogo; probablemente se realizara la evaluación en coordinación con las Municipalidades de Urcos y Quinota una vez que se lleguen a acuerdos con los Ministerios de Energía y Minas, PCM, Ministerio del Ambiente; etc. • El Sr. Alcalde recalco que no hay apertura de dialogo debido a que no llegaron las autoridades de Uta. 		
	FIRMAS																						
• <u>Elvira Grajeda Puelles</u>	<u>[Signature]</u>																						
• <u>Danny Aguirre Bellido</u>	<u>[Signature]</u>																						
• <u>Julio Gonzales Russell</u>	<u>[Signature]</u>																						
•																							
•																							
•																							
•																							
•																							
•																							
<p>AGENDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de coordinación con el Sr. Alcalde de Chumbivilcas • 	<p>RESPONSABLE DEL REPORTE DE REUNIÓN:</p> <p>Nombre: <u>Danny Aguirre Bellido</u></p> <p>Cargo:</p> <p>Firma: <u>[Signature]</u></p>																						
<p>OBSERVACIONES:</p>																							



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD COMUNITARIA
 DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y DEL EXERCICIO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

CUSCO 26 ENE 2012

INFORME N° 0185-2011/GR-CUSCO/DRSC/DSC/DSA/

Señor(a):
 Elga Ninouka Rozas Palma
 Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
 Av. Tornaza Tito Condemayta s/n
 Cusco

Asunto : Remite Informe Técnico

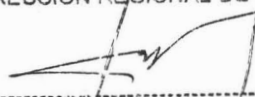
De mi consideración :

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe N° 0037-2011-GRCUSCO/DRSC/DSC/DSA, y el informe N° 0056 - 2011-GRCUSCO/DRSC/DSC/DSA, Informe de monitoreo participativo a la empresa minera ANABI SAC., en solicitud al documento de la referencia, el cual se adjunta al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar las muestras de mi consideración y estima.

Afectante,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


 Dr. MARIO CORNEJO PORTILLO
 C.M.P. 23300
 DIRECTOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL



INFORME N° 0056 - 2011-GRCUSCO/DRSC/DSC/DSA

A : Ing. Násario Arias Aymaraz
Director Ejecutivo de Salud Comunitaria DIRESA Cusco

De : Bigo. Francisco García Aragón
Responsable de Recursos Hídricos y Control de Vertimientos

ASUNTO : Remite informe de monitoreo de recursos hídricos en área de influencia directa de empresa minera ANABI SAC.

FECHA : Cusco 19 de Diciembre del 2011

1. ANTECEDENTES

En fecha 20 de Agosto del 2011, mediante el Oficio N° 331-2011-GR CUSCO-DREM/D, solicitan la participación de la DIRESA Cusco en el monitoreo participativo a realizarse en la Unidad Minera ANABI SAC., ubicado en el distrito de Quiñota, jurisdicción de la Provincia de Chumbivilcas – Cusco, teniendo como resultado lo siguiente: Se identificaron un total de 06 estaciones de monitoreo, se analizaron los parámetros pH como parámetro de campo y metales totales, no encontrando estaciones de monitoreo que superen los valores estándar establecidos en el D.S. N°002-2008-MINAM para la categoría 3 de las estaciones de monitoreo (E-01, E-02 y E-06), ni los Niveles Máximos Permisibles para efluentes líquidos minero-metalúrgicos aprobado por R.M. N° 011-96-EM/MMM de las estaciones de monitoreo (E-03, E-04 y E-05).

En fecha 07 DE Setiembre del presente año, mediante Oficio N° 365-2011-GRCUSCO-DREM/D, solicitan a la DIRESA Cusco la participación del segundo monitoreo participativo a realizarse en la Unidad Minera ANABI SAC. Para ello se despazo personal de la Dirección de Salud Ambiental, los cuales en fecha 21 de Setiembre se procede a tomar las muestras, como parte del monitoreo participativo.

2. OBJETIVO

Evaluar la calidad sanitaria de los cuerpos de agua del área de influencia directa de la empresa minera ANABI SAC, identificar las fuentes contaminantes y los riesgos a la salud que estos podrían ocasionar a los pobladores de la zona.

3. BASE LEGAL

Para la realización de la presente intervención fiscal nos enmarcamos en la siguiente Legislación Ambiental:

- a. Ley N° 26842 – “Ley General de Salud”;
- b. Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente;
- c. Ley N° 27783. Ley de Bases para la Descentralización;
- d. Ley N° 28028 – Ley de Recursos Hídricos;
- e. Resolución Ministerial N° 011-96-EM/MMM



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL MUNDO"

- o Decreto Supremo N° 023-2009-MINAM; Aprueban disposiciones para la implementación de los ECAs para aguas.
- o Decreto Supremo N° 002-2008-MINAM; Que aprueba las ECAs y LMP
- o Decreto Supremo N° 086-2003-PCM; Estrategia Nacional sobre Cambio Climático. De fecha 27.10.2003.
- o Resolución Directoral N° 1152/2005/DIGESA/SA.
- o Resolución Jefatural N° 202-2010 ANA.
- o Resolución Jefatural N° 0291-2009-ANA.
- o Resolución Jefatural N° 351-2009-ANA. Modifican Resolución Jefatural N° 0291-2009-ANA.

4. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

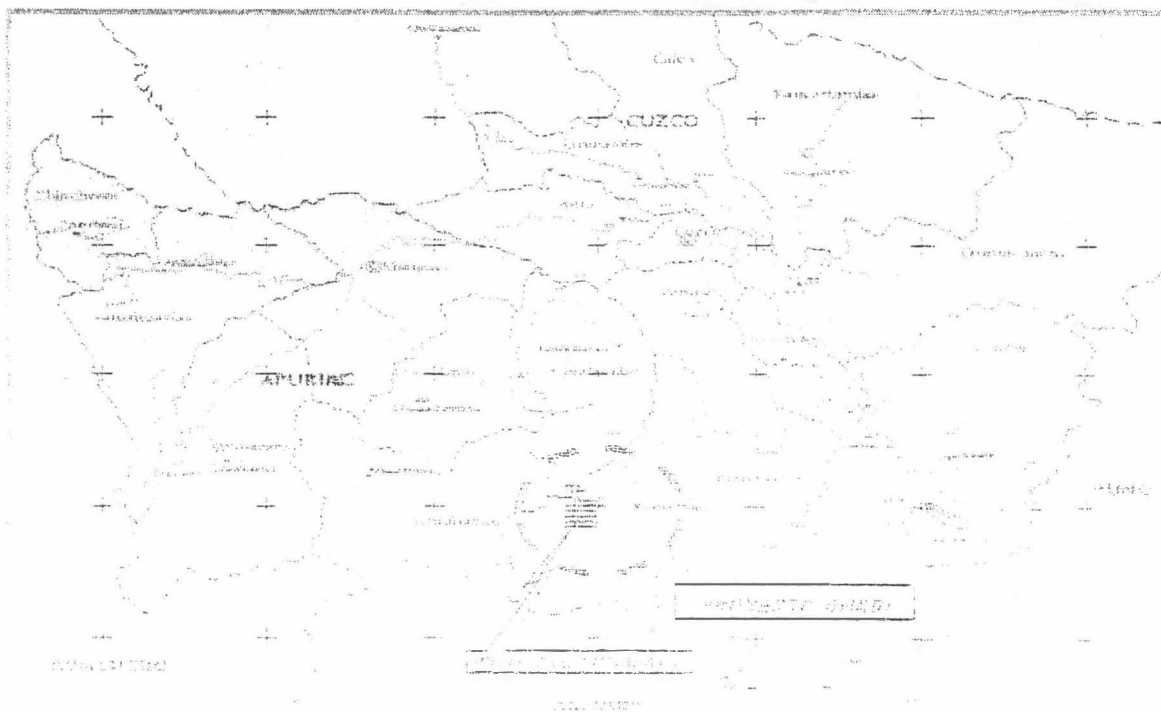
4.1 Área de estudio.

La Unidad Minera Anabi SAC está ubicada en la jurisdicción del distrito de Quiñota, Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco. Ver Imagen N° 01, que muestra la ubicación del área de estudio. Geográficamente el área está enmarcada en las coordenadas siguientes:

UTM promedio: N - 8398.391.205
 E - 795156.733
 COTA - 4447.00

Imagen N° 01:

Mapa geográfico del proyecto



Fuente: EIA Proyecto minero ANABI SAC



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
 DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REPUBLICA PARA EL 2011

El proyecto Anabi consiste en la explotación y beneficio de minerales de oro y plata, con método de minado a tajo abierto, lixiviación en pila, recuperación de metales en planta *Merrill Crowe*, refinaria y fundición

Las operaciones de mina comprenden la explotación del tajo abierto e incluye accesos o rampas de minado, botaderos de desmonte e instalaciones conexas de mina, como polvorines (depósito de nitrato - anfo) y anexos, rampa de extracción, parque automotor mina, equipos- maquinarias, etc.

El área de tratamiento metalúrgico comprende básicamente el área del pad de lixiviación y la planta de recuperación *Merrill Crowe*, e incluye instalaciones conexas como pozas de solución rica (pregnant) y pobre (barren), una poza de grandes eventos, laboratorio, almacenes de cianuro y cal y otros insumos. Se tienen previsto asimismo la implementación de fundición y refinación.

El Proyecto también cuenta con la construcción de campamentos para obreros, empleados, staff, oficinas mina, geología y de administración, todos ubicados en las cercanías del área de operación, tendrá el sistema de tratamiento de aguas y cinco canteras de material de préstamo.

4.2 Cuerpos de agua

En la zona del proyecto Anabi, la principal fuente de escorrentia superficial es el río Chihumcalla el cual nace entre las lagunas Patacocha y Pistoro, entre los cerros Punco, Condori y la pampa Chunahuyoc a los 4 615 msnm, escurre sus aguas en dirección Sureste por la quebrada Yahuarmayo hasta el encuentro con la quebrada Aymarilla (Quescamarca) donde cambia de nombre a río Antuyo siguiendo la dirección Noreste hasta la unión con el río Manchoclla cambiando de nombre a río Huataruchi hasta el encuentro con el río Yuracjaja y a partir de este punto toma el nombre de río Chihumcalla siguiendo la misma dirección hasta la entrega de sus aguas al río Santo Tomas, conformante de la Cuenca del Apurimac, y este a su vez conformante de la cuenca del Ucayali que va al río Amazonas; también se tiene al Río Antuyo, el cual se forma de la unión de las quebradas Yahuarmayo y Aymarilla o Quescamarca (formada a su vez por las quebradas Chonta y Yanama), las cuales se juntan para formar el río Antuyo.

Las aguas subterráneas en el area de estudio del proyecto Anabi, al igual que muchas zonas, nacen de fuentes principales de escurrimiento superficial, aparentan un estado dinámico, toda vez que se visualizan ciertos afloramientos en las laderas de los cerros, dando origen a pequeños bofedales. El agua de los pequeños manantiales, ubicados cerca de los parajes de los campesinos se usa como fuente de abastecimiento para el riego de algunos pastos, tal como sucede con las aguas que discurren por la quebrada Yahuarmayo. (Fuente: EIA Proyecto minero ANABI SAC).



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

4.3 Estaciones de monitoreo

Para la identificación de las estaciones de monitoreo se considero las actividades antropogenicas que se realizan en la zona de estudio, así también el pedido de las autoridades que participaron en el presente monitoreo; producto de ello se logro identificar un total de 06 estaciones de monitoreo, el cual se describe en el cuadro N° 01.

4.4 Parámetros determinados

Los parámetros se seleccionaron en función a las fuentes contaminantes, insumos utilizados en la obtención del mineral y los niveles máximos permisibles para efluentes líquidos minero – metalúrgicos.

Los parámetros evaluados fueron. Metales pesados (Cd, Cu, Fe, Mn, Pb, Cr, Zn, Ar) y Cianuro Wad, el cual fue determinado en el Laboratorio de Control Ambiental de la DIGESA Lima.

Cuadro N° 01

Estaciones de Monitoreo Área de Influencia Minera ANABI SAC.

Codigo de campo	Origen de la fuente	Puntos de muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento	U.T.M.	
							Este	Norte
CA - 10	Qda. Quellocirca	Quebrada Quellocirca (Altura de AG - 09)	Pactiani	Quiñota	Chumbivilcas	Cusco	795835	8397492
A - 05	Qda. Yanama	Qda. Yanama aguas arriba con la Qda. Chonta (Altura de A - 05)	Chacchani	Quiñota	Chumbivilcas	Cusco	796515	8400031
A - 04	Qda. Chonta	Qda. Chonta 50 m. aguas arriba de la unión con la Qda. Yanama	Chacchani	Quiñota	Chumbivilcas	Cusco	796515	8400135
A - 10	Qda. Yahuarmayo	Qda. Yahuarmayo despues del cruce de la carretera de acceso	Yahuarmayo	Quiñota	Chumbivilcas	Cusco	794393	8401471
E - 02	Qda. Chonta	100 m. Aguas arriba de la ganta de control, altura de la planta de operaciones	Qda. Milc	Quiñota	Chumbivilcas	Cusco	792927	8399905
E - 06	Qda. Chonta	Altura de la Estación de monitoreo A - 03	Qda. Milc	Quiñota	Chumbivilcas	Cusco	793811	8399927
E - 04	Poza de Suo drenaje de los Pad de Lixiviación	Poza de Monitoreo N° 00	Qda. Milc	Quiñota	Chumbivilcas	Cusco	792784	8399110
E - 03	Poza de Suo drenaje de los Pad de Lixiviación	10 m. aguas debajo de la poza de monitoreo N° 02	Qda. Milc	Quiñota	Chumbivilcas	Cusco	793175	8399008

4.5 Clasificación De los Recursos Hídricos

Para el presente monitoreo se identifico a los ríos Chonta o Chacchani, río Quellocirca, río Yanama, río Yahuarmayo, el cual por los usos que se le da se clasifica en Categoría 3: Riego de vegetales y bebida de animales según la R.D. N° 202-2010-ANA, que aprueba la clasificación de los cuerpos de agua superficiales y marino costeras, también se tomaron muestras de los lixiviados procedentes de las operaciones de mina, de los pad de lixiviación 2 y 3.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
"LAO DEL CARTEPOSTAL MACHUPICHU, TAPAJ EL MUNDO"

4.6 Resultados

En la evaluación de resultados de la calidad sanitaria de las aguas de los ríos Chonta o Chacnani, río Quellocirca, río Yanama, río YahuarMayo, correspondiente al monitoreo realizado en el mes de Setiembre del presente año, se aplicaran los Estandares Nacionales de Calidad Ambiental para Aguas (ECAs) para los parámetros de pH, Cobre, Cadmio, Cromo, Hierro, Manganeseo, Plomo, Zinc, Arsénico y Cianuro WAD, para la Categoría 3, "Riego de Vegetales de Tallo Bajo y Alto y bebida de animales" aprobado mediante D.S. N°002-2008-MINAM del 31 de Julio del 2008.

En la evaluación de resultados de la calidad sanitaria de las estaciones de monitoreo 3 y 4 se aplicaron los Niveles Máximos Permisibles (NMP) para efluentes líquidos minero-metalúrgicos aprobado por Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM. Los resultados obtenidos en el monitoreo realizado a la empresa minera ANABI SAC se detallan en el cuadro N° 02.

Legenda

- No detectados a valores menores
- Supera los ECAs Categoría 3,
- Supera los NMP
- No supera el ECA
- No supera los NMP

Cuadro N° 02

Resultados obtenidos

Código de campo	Cobre mg Cu/L	Cadmio mg Cd/L	Cromo mg Cr/L	Hierro mg Fe/L	Manganes o mg Mn/L	Plomo mg Pb/L	Zinc mg Mn/L	Arsénico mg Ar/L	Cianuro WAD mg CN/L
ECAs D.S. N°002-MINAM Categoría 3	0.2	0.005	0.1	1	0.2	0.05	2	0.05	0.1
CA-10	<0.010	<0.010	<0.028	0.300	0.018	<0.025	0.070	<0.0005	<0.003
A-05	<0.010	<0.010	<0.028	0.181	0.044	<0.025	<0.011	0.0055	<0.003
A-04	<0.010	<0.010	<0.028	0.186	0.053	<0.025	<0.011	<0.0005	<0.003
A-10	<0.010	<0.010	<0.028	1.71	0.041	<0.025	<0.011	0.0036	<0.003
E-02	<0.010	<0.010	<0.028	1.01	0.091	<0.025	<0.011	<0.0005	<0.003
E-06	<0.010	<0.010	<0.028	0.231	0.134	<0.025	0.023	<0.0005	<0.003
NMP R.M. N° 011-96-EM/VMM	1			2		0.4	3	1	0.2
E-04	<0.010	<0.010	<0.028	<0.038	<0.013	<0.025	<0.011	<0.0005	<0.003
E-03	<0.010	<0.010	<0.028	1.01	0.367	<0.025	0.051	0.0135	<0.003
LDM	0.010	0.010	0.028	0.038	0.013	0.025	0.011	0.0005	0.003
Método	Part 3111B	Part 3111E	Part 3111D	Part 3111E	Part 3111E	Part 3111E	Part 3111B	Part 3114C	EPA 1677



Gobierno Regional del Cusco
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"VALOR DEL CONTROL AMBIENTAL Y MONITOREO EN EL VALLE DEL CUSCO"

En el cuadro N° 02 podemos apreciar que las concentraciones de Cobre, Cadmio, Cromo, Hierro, Manganeso, Plomo, Zinc, Arsénico y Cianuro WAD se encuentran por debajo de los valores estándar establecidos en el D.S. N°002-2008-MINAM para la categoría 3, en las estaciones de monitoreo CA-10, A-05, A-04, A-10, E-02, E-06, a excepción de las estaciones A-10 y E-06, que muestran valores por encima de los ECAs para la categoría 3 en el parámetro Hierro;

- Para las estaciones E-03, E-04 los valores obtenidos se encuentran por debajo de los Niveles Máximos Permisibles para efluentes líquidos minero-metalúrgicos aprobado por R.M. N° 011-96-EM/VMM.

5. CONCLUSIONES

1. Se logro identificar un total de 08 estaciones de monitoreo ubicados dentro del área de influencia directa de la empresa minera ANABI SAC, teniendo a los ríos Chonta o Chacchani, rio Quellocirca, rio Yanama, rio YahuarMayo como recursos hídricos de la zona, de los cuales se identificaron 06 estaciones de monitoreo (CA-10, A-05, A-04, A-10, E-02, E-06), y se tomaron 02 estaciones de monitoreo de los Pad de lixiviación (E-03 y E-04).
2. Se proceso los parámetros de Cobre, Cadmio, Cromo, Hierro, Manganeso, Plomo, Zinc, Arsénico y Cianuro WAD realizados en el laboratorio de control ambiental de la DIGESA Lima.
3. No se encontró estaciones de monitoreo que superen los valores estándar establecidos en el D.S. N°002-2008-MINAM para la categoría 3 de las estaciones de monitoreo (CA-10, A-05, A-04, A-10, E-02, E-06), a excepción de las estaciones de monitoreo A-10 y E-06, que muestran valores por encima de los ECAs para la categoría 3 en el parámetro Hierro.
4. No se encontró estaciones de monitoreo que superen los Niveles Máximos Permisibles para efluentes líquidos minero-metalúrgicos aprobado por R.M. N° 011-96-EM/VMM de las estaciones de monitoreo (E-03 y E-04).

6. SUGERENCIAS

1. Realizar la vigilancia sanitaria de las aguas superficiales y subterráneas del área de influencia directa e indirecta del proyecto minero ANABI SAC. Y otras empresas mineras de la provincia de Chumbivilcas.
2. Implementación de laboratorio ambiental de la DIRESA Cusco con análisis de metales pesados y cianuro.
3. Socializar los resultados obtenidos en el presente trabajo con Autoridades locales, Instituciones Públicas y Privadas, Medios de Prensa y la Sociedad Civil, para la toma de decisiones referente a la calidad sanitaria de estos cuerpos de agua.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL



18

"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
INFORME AL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO PARA EL ANEXO

7. ANEXOS

1. Copia de resultados emitidos por DIGESA.
2. Cuadro fotográfico

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL

Blgo. Francisco Garcia Aragon
CEP 5036
Resp. Recursos Hidricos y vertimientos

CC: Arch.
c-19-12-11



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

AV. SAN FRANCISCO DE ASIS Nº 1006 - TEL. 052 222 222

ANEXOS

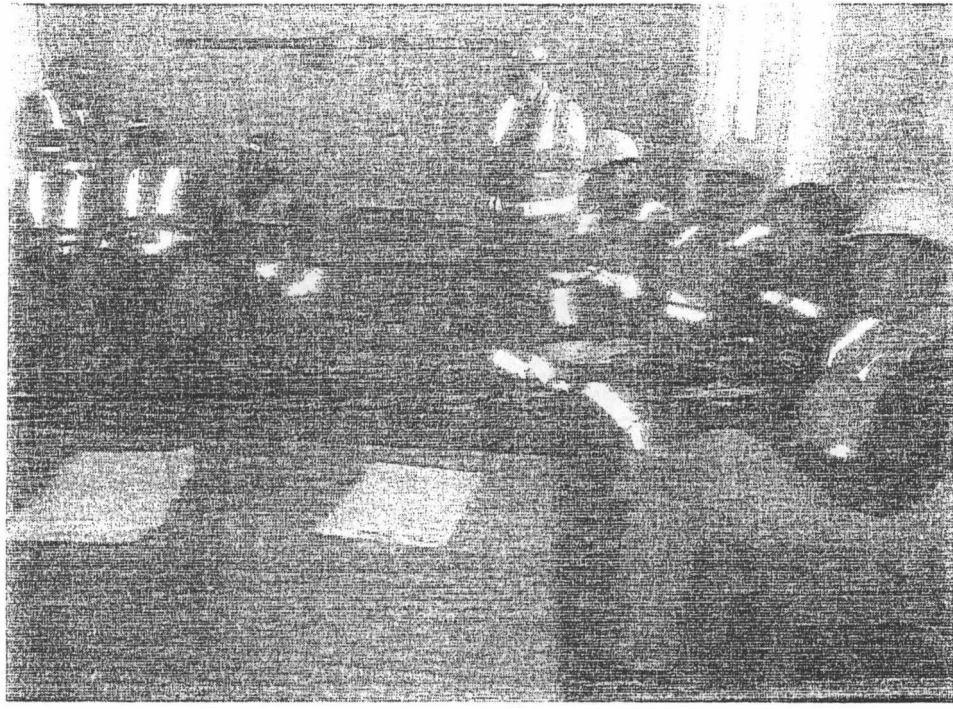


Gobierno Regional del Cusco
 Dirección Regional de Salud - Cusco
 Dirección Ejecutiva de Salud Comunitaria
 Dirección de Salud Ambiental



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
 "CON EL COMITÉ LOCAL MUNICIPAL PARA EL MEDIO AMBIENTE"

imagen N° 02:



Reunión con autoridades locales, funcionarios de la empresa minera y consultora encargada de realizar la contra muestra.

imagen N° 03:



Toma de muestras de agua superficial río Oronta.

LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL
ENSAYOS DE MUESTRAS DE AGUA
INFORME DE ENSAYO N° 0703

I. Datos del solicitante

Referencia: Oficio N° 2923, Ingreso N° 29713

Solicitante:	DIRESA Cusco
Responsable del muestreo:	Blgo. Francisco Garcia Aragon e Insp. Sanit. Aurelio Castro Ortiz

II. Datos de muestreo

Código de Lab.	Código campo	Origen de la muestra / Punto de muestreo / Localidad / Distrito / Provincia / Departamento	Fecha de muestreo
06777	RV-01	Río Veilille / 50 m. aguas arriba del puente Cayarani / Puipera / Santo Tomas / Chumbivilcas / Cusco	29-Sep-11
06778	RV-02	Río Veilille / Altura del Puente Ccollana / Entre Esquina y Puipera / Santo Tomas / Chumbivilcas / Cusco	29-Sep-11
06779	RV-03	Río Veilille / 50 m aguas abajo de la ultima vivienda de la Comunidad Esquina Conde / Esquinaconde / Santo Tomas / Chumbivilcas / Cusco	29-Sep-11
06780	RV-04	Río Veilille / 100 m. aguas arriba del nuevo camal de Veilille / Villa Tuntuma / Veilille / Chumbivilcas / Cusco	29-Sep-11
06781	RCH-01	Río Chaychapampa / 50 m. Aguas arriba de la confluencia con el Río Veilille / Veilille / Veilille / Chumbivilcas / Cusco	29-Sep-11
06782	RV-05	Río Veilille / 500 m. aguas abajo de la confluencia con el Río Chaychapampa - 100 m. aguas abajo de la laguna de oxidacion / Veilille / Veilille / Chumbivilcas / Cusco	29-Sep-11
06783	RST-01	Río Santo Tomás / Altura de la Piscigraya y Puente Ccoyo / Puente Ccoyo / Santo Tomas / Chumbivilcas / Cusco	30-Sep-11
06784	RCON 01	Río Condepampa / Altura del puente peatonal Quello Quello / Santo Tomas / Santo Tomas / Chumbivilcas / Cusco	30-Sep-11
06785	RCON 02	Río Condepampa / Altura del puente peatonal antiguo / Colca / Santo Tomas / Chumbivilcas / Cusco	30-Sep-11
06786	RST-02	Río Santo Tomas / 100 m. aguas abajo del puente Colca / Colca / Santo Tomas / Chumbivilcas / Cusco	30-Sep-11
06787	CA - 10	Qda. Quellocirca / Quebrada Quellocina (Altura de AG - 09) / Pacilani / Quiñota / Chumbivilcas / Cusco	01-Oct-11
06788	A - 05	Qda. Yanama / Qda. Yanama aguas arriba con la Qda. Chonta (Altura de A - 05) / Chacchani / Quiñota / Chumbivilcas / Cusco	01-Oct-11
06789	A - 04	Qda. Chonta / Qda. Chonta 50 m. aguas arriba de la unión con la Qda. Yanama. / Chacchani / Quiñota / Chumbivilcas / Cusco	01-Oct-11
06790	A - 10	Qda. Yanuarmayo / Qda. Yanuarmayo despues del cruce de la carretera de acceso. / Yanuarmayo / Quiñota / Chumbivilcas / Cusco	01-Oct-11
06791	E : 02	Qda. Chonta / 100 m. Aguas arriba de la garita de control, altura de la planta de operaciones / Qda. Milo / Quiñota / Chumbivilcas / Cusco	01-Oct-11
06792	E : 06	Qda. Chonta / Altura de la Estación de monitoreo A - 03 / Qda. Milo / Quiñota / Chumbivilcas / Cusco	01-Oct-11
06793	E : 04	Poza de Suo drenaje de los Pad de Lixiviación / Poza de Monitoreo N° 03 / Qda. Milo / Quiñota / Chumbivilcas / Cusco	01-Oct-11
06794	E : 03	Poza de Suo drenaje de los Pad de Lixiviación / 10 m. aguas debajo de la poza de monitoreo N° 02 / Qda. Milo / Quiñota / Chumbivilcas / Cusco	01-Oct-11

Nota: Datos I y II proporcionados por el solicitante.

Fecha de ingreso al laboratorio:	10/10/2011	Conservación de las muestras:	Ambiente
----------------------------------	------------	-------------------------------	----------

Lima, 24/10/2011

SOA/SGV/ing

Laboratorio DIGESA - La Molina
Los Pinos 250, Urb. Sanacho
715111-4041913

www.digesa.municipios.gob.pe
www.digesa.gob.pe

Calle Los Amadores 1111
Cable San Buenaventura, Lima - Lima (Perú)
71111, 4429386, 4429310, 442111, 4429310

LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL
ENSAYOS DE MUESTRAS DE AGUA
INFORME DE ENSAYO N° 0763

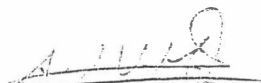
RESULTADOS

Código de Lab.	Cobre (mg Cu/L)	Cadmio (mg Cd/L)	Cromo (mg Cr/L)	Hierro (mg Fe/L)	Manganeso (mg Mn/L)	Plomo (mg Pb/L)	Zinc (mg Zn/L)	Arsénico (µg As/L)	Cianuro WAD (µg CN/L)
06777	<0,010	<0,010	<0,028	0,079	<0,013	<0,025	0,016	107,10	---
06778	<0,010	<0,010	<0,028	0,104	<0,013	<0,025	0,014	38,20	---
06779	<0,010	<0,010	<0,028	0,150	0,016	<0,025	0,040	94,08	---
06780	<0,010	<0,010	<0,028	0,144	0,014	<0,025	0,022	31,32	---
06781	<0,010	<0,010	<0,028	0,304	0,022	<0,025	0,022	<0,5	---
06782	<0,010	<0,010	<0,028	0,168	0,016	<0,025	0,026	77,0	---
06783	<0,010	<0,010	<0,028	0,130	<0,013	<0,025	0,037	43,4	---
06784	<0,010	<0,010	<0,028	0,070	<0,013	<0,025	0,056	<0,5	---
06785	<0,010	<0,010	<0,028	0,207	0,017	<0,025	0,026	<0,5	---
06786	<0,010	<0,010	<0,028	0,091	<0,013	<0,025	<0,011	45,7	---
06787	<0,010	<0,010	<0,028	0,300	0,018	<0,025	0,070	<0,5	<3,0
06788	<0,010	<0,010	<0,028	0,181	0,044	<0,025	<0,011	5,5	<3,0
06789	<0,010	<0,010	<0,028	0,186	0,053	<0,025	<0,011	<0,5	<3,0
06790	<0,010	<0,010	<0,028	1,71	0,041	<0,025	<0,011	3,6	<3,0
06791	<0,010	<0,010	<0,028	1,01	0,091	<0,025	<0,011	<0,5	<3,0
06792	<0,010	<0,010	<0,028	0,231	0,134	<0,025	0,023	<0,5	<3,0
06793	<0,010	<0,010	<0,028	<0,038	<0,013	<0,025	<0,011	<0,5	<3,0
06794	<0,010	<0,010	<0,028	1,01	0,367	<0,025	0,051	13,5	<3,0
LDM	0,010	0,010	0,028	0,038	0,013	0,025	0,011	0,5	3,0
Método	SM 3111B	SM 3111B	SM 3111D	SM 3111B	SM 3111B	SM 3111B	SM 3111B	SM 3114C	EPA 1677
Fecha de ensayo	17-oct-11	19-oct-11	19-oct-11	18-oct-11	18-oct-11	17-oct-11	18-oct-11	13-oct-11	14-oct-11

-- Muestra no recibida para este parametro

LDM: Límite de detección del método

Métodos
 - SM (identificación de métodos): Métodos Normalizados para el Análisis de Aguas Potables y Residuales. American Public Health Association, American Water Works Association, Water Environmental Federation. 21th Edition. 2005.
 - Method OIA 1677. Available Cyanide by Flow Injection Ligand Exchange and Amperometry. EPA 1999-



Quim. Alfonso Vilca Montalvo
 CQP N° 537
 Encargado Área de Inorgánicos

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección General de Salud Ambiental
 Dirección de Laboratorio de Control Ambiental

.....
 Biga. SOLEDAD OSORIO ALVA, MSc
 OCLSIOP N° 1050
 DIRECTORA

Lima, 24/10/2011

SOA/SGV/ing

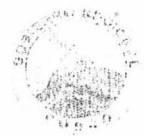
Laboratorio DIGESA - La Molina
 Los Hornos 205, Urb. Camacho
 71011-4341910

LIMA DIGESA OMSA-2011-0763
 www.digesa.gob.pe

Calle Las Antillas N° 150
 Urb. San Eugenio, Lima - Lima 15 - Perú
 T (511) 4429300, 4429316 - F (511) 4226406



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA
 DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL
 "CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MAESTRO CESHI PARA EL MUNDO"



INFORME N° 0037 - 2011-GR/CUSCO/DIREC/DSC/DIA

A : Ing. Nazario Arias Almaraz
 Director Ejecutivo de Salud Comunitaria DIRESA Cusco

De : Blgo. Francisco García Aragón
 Responsable de Recursos Hídricos y Control de Vertimientos

ASUNTO : Remite informe de monitoreo de recursos hídricos en área de influencia directa de empresa minera ANABI SAC.

FECHA : Cusco 20 de Setiembre del 2011

Me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y por medio del presente darle a conocer que en fecha 20 de Agosto del presente año se realizó la inspección multifisectorial a la empresa minera ANABI SAC, inspección realizada como parte del programa de vigilancia de los recursos hídricos de la Dirección de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Cusco, cuyas actividades se detallan a continuación:

1. ANTECEDENTES

El Área de Protección de los Recursos Hídricos y Control de Vertimientos de la Dirección de Salud Ambiental, realiza el monitoreo continuo de los recursos hídricos de la Región Cusco, ya sea por función o a solicitud de otras instituciones, es por ello que en fecha 20 de Agosto del presente año se realizó la inspección inter institucional a la empresa minera ANABI SAC, ubicado en el distrito de Quiñota, jurisdicción de la Provincia de Chumbivilcas - Cusco, cuyo motivo de la visita fue las denuncias por contaminación de las aguas del área de influencia directa e indirecta de la empresa minera antes citada (aguas abajo de la minera, jurisdicción de los distritos de Quiñota y Lusco); en dicha inspección participaron las siguientes instituciones:

1. Gerencia Regional de Recursos Naturales - Cusco
2. Dirección Regional de Energía y Minas - Cusco
3. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - Cusco
4. Ministerio del Ambiente sede Cusco
5. Dirección Regional de Salud Cusco
 - Ing. Nazario Arias Almaraz, en calidad de Director de Salud Ambiental
 - Blgo. Francisco García Aragón, en calidad de Responsable de Recursos Hídricos y Vertimientos
 - Insp. Sanitario de Salud Ambiental Aurelio Castro Ortiz, en calidad de Inspector de Salud
 - TAP, Bernardino Jiménez Apaza, en calidad de conductor de la camioneta.

Debe mencionarse que en dicho monitoreo también participaron autoridades locales tanto de nivel provincial y distrital de la provincia de Chumbivilcas, siendo las siguientes personas:

1. Sr. Profesor Lorenzo Salcedo Carbajal Regidor de la Municipalidad provincial de Chumbivilcas.
2. Sr. Antonio Chahua Huamani Regidor de la municipalidad distrital de Quiñota.

También participaron representantes de la Empresa Minera, teniendo al superintendente de la empresa minera, el jefe de medio ambiente, jefe de seguridad y salud ocupacional y el administrador, quienes fueron a conocer los procesos que se realizan en dicha empresa minera, realizando un recorrido y agrando evidencias los procesos en cada una de sus etapas.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL
"CIUDAD CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHICHI PARA EL MUNDO"



Intervención N° 01



En la fotografía se aprecia a los representantes de las diferentes instituciones participantes en la inspección a la empresa minera ANABI SAC.

2. OBJETIVO

Evaluar la calidad sanitaria de los cuerpos de agua del área de influencia directa de la empresa minera ANABI SAC. Identificar las fuentes contaminantes y los riesgos a la salud que estos podrían ocasionar a los pobladores de la zona.

3. BASE LEGAL

Para la realización de la presente intervención fiscal nos enmarcamos en la siguiente legislación Ambiental:

- o Ley N° 26842 - "Ley General de Salud"; Indica que el ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), es la Autoridad encargada de la Protección del Ambiente para la Salud, conforme se establece en el Título II: DE LOS DEBERES, RESTRICCIONES Y RESPONSABILIDADES EN CONSIDERACIÓN A LA SALUD DE TERCEROS, en los art. 104 al 107 del CAPÍTULO VIII - DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA LA SALUD.
- o Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
- o Ley N° 27765, Ley de Bases para la Descentralización
- o Ley N° 29268 - Ley de Recursos Hídricos, de acuerdo a la primera disposición complementaria transitoria entra en vigencia a partir del 01 de abril del 2009.
- o Resolución Ministerial N° 011-80-EM/VM/M; Aprueban los niveles máximos permisibles para efluentes líquidos minero - metalúrgicos.
- o Decreto Supremo N° 020-2009-EM/VM; Actualizan disposiciones para la implementación de los LCA para aguas.
- o Decreto Supremo N° 002-2009-EM/VM; Aprueban los niveles máximos permisibles para efluentes líquidos minero - metalúrgicos.



- o Decreto Supremo N° 086-2002-PCM Estrategia Nacional sobre Cambio Climático. De fecha 27.10.2002
- o Resolución Directoral N° 1452/2005/DIGESA/ANA del 03 de agosto del 2005, que aprueba la clasificación de los recursos hídricos ubicados en el territorio de la República del Perú.
- o Resolución Jefatural N° 202-2010-ANA. Que aprueba la clasificación de los recursos hídricos en el territorio nacional.
- o Resolución Jefatural N° 0291-2009-ANA. Dictan disposiciones referidas al otorgamiento de autorizaciones de vertimientos y de reusos de aguas residuales tratadas.
- o Resolución Jefatural N° 321-2009-ANA. Modifican Resolución Jefatural N° 0291-2009-ANA.

4. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

4.1 Área de estudio.

La Unidad Minera Anabi SAC está ubicada en la jurisdicción del distrito de Quiñota, Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco. Ver Mapa N° 01, y 02 que muestra la ubicación del área de estudio. Geográficamente el área está enmarcada en las coordenadas siguientes:

UTM promedio: N - 8398,391.205
 E - 795156.733
 COTA - 4447.00

Imagen N° 02:
Mapa geográfico del proyecto



Fuente: EIA Proyecto minero ANABI SAC.

El proyecto Anabi consiste en la explotación y beneficio de minerales de oro y plata, con método de minado a rajo abierto, lavación en pila, recuperación de metales en planta Merrill Crowe, refinación y fundición.

Las operaciones de mina comprenden la explotación del rajo abierto e incluye accesos, o rampas de minado, botaderos de desmonte e instalaciones conexas de mina, como pavones (depósito de nitrato anfo) y anexos, rampa de extracción, parque automotor, mina, equipos, maquinarias, etc.

El área de tratamiento metalúrgico comprende únicamente el área del pail de lavación y la



planta de recuperación *Merrill Crowe*, e incluye instalaciones conexas como pozas de solución nca (pregnant) y pobre (barren), una poza de grandes eventos, laboratorio, almacenes de cianuro y cal y otros insumos. Se tienen previsto asimismo la implementación de fundición y refinación.

El Proyecto también cuenta con la construcción de campamentos para obreros, empleados, staff, oficinas mina, geología y de administración, todos ubicados en las cercanías del área de operación, tendrá el sistema de tratamiento de aguas y cinco canteras de material de préstamo.

4.2 Cuerpos de agua

En la zona del proyecto Anabi, la principal fuente de escorrentía superficial es el río Chihumcalla el cual nace entre las lagunas Patacocho y Fístoro, entre los cerros Punico, Condori y la pampa Churahuyoc a los 4 615 msnm, escurre sus aguas en dirección Sur este por la quebrada Yahuarimayo hasta el encuentro con la quebrada Aymanilla (Quescamarca) donde cambia de nombre a río Antuyo siguiendo la dirección Noreste hasta la unión con el río Manchocilla cambiando de nombre a río Huataruchi hasta el encuentro con el río Yuracajaja y a partir de este punto toma el nombre de río Chihumcalla siguiendo la misma dirección hasta la entrega de sus aguas al río Santo Tomas, conformante de la Cuenca del Apurimac, y este a su vez conformante de la cuenca del Ucayali que va al río Amazonas; también se tiene al Río Antuyo, el cual se forma de la unión de las quebradas Yahuarimayo y Aymanilla o Quescamarca (formada a su vez por las quebradas Chonta y Yanama), las cuales se juntan para formar el río Antuyo.

Las aguas subterráneas en el área de estudio del proyecto Anabi, al igual que muchas zonas, nacientes de frentes principales de escurrimiento superficial, aparentan un estado dinámico, toda vez que se visualizan ciertos afloramientos en las laderas de los cerros, dando origen a pequeños bofedales. El agua de los pequeños manantiales, ubicados cerca de los parajes de los campesinos se usa como fuente de abastecimiento para el riego de algunos pastos, tal como sucede con las aguas que discurren por la quebrada Yahuarimayo. (Fuente: EIA Proyecto minero ANABI S.A.C.)

4.3 Estaciones de monitoreo

Para la identificación de las estaciones de monitoreo se considero las actividades antropogenicas que se realizan en la zona de estudio, así también el pedido de las autoridades que participaron en el presente monitoreo; producto de ello se logro identificar un total de 06 estaciones de monitoreo, el cual se describe en el cuadro Nº 01.

4.4 Parámetros determinados

Los parámetros se seleccionaron en función a las fuentes contaminantes, insumos utilizados en la obtención del mineral y los niveles máximos permisibles para efluentes líquidos minero - metalúrgicos.

Los parámetros evaluados fueron:

1. pH, el cual fue medido en campo
2. Metales pesados (Cd, Cu, Fe, Mn, Pb, Cr, Zn, Ar) y Cianuro Wca, el cual fue determinado en el Laboratorio de Control Ambiental de la DREGSA Lima.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"



Cuadro N° 01
Estrategias de Monitoreo Área de Influencia Minera ANABI S.A.C.

Código	Origen de la muestra/Fuente de muestra/Localidad/Distrito/Provincia/Departamento	Coordenadas	Imagen
E-1	Rio Chonta (Chacchani)/ 300 m aguas arriba de la planta de operaciones/Cuebrada Millo/Distrito Quiñota/Provincia Chumbivilcas/Cusco.	792369 8398963 4418	
E-2	Rio Chonta (Chacchani)/ 100 m aguas arriba de la garita de control, altura de la planta de operaciones/Cuebrada Millo/Distrito Quiñota/Provincia Chumbivilcas/Cusco.	792859 8399211 4414	
E-3	Poza de sub drenaje de los PAT de lixiviación/10 m aguas debajo de la poza de monitoreo N° 02/ Quebrada Millo/Distrito Quiñota/Provincia Chumbivilcas/Cusco.	793176 8399002 4460	
E-4	Poza de sub drenaje de los PAT de lixiviación/ Poza de monitoreo N° 03/ Quebrada Millo/Distrito Quiñota/Provincia Chumbivilcas/Cusco.	793786 8399107 4491	
E-5	Poza de sub drenaje de los PAT de lixiviación/ Poza de monitoreo N° 04/ Quebrada Millo/Distrito Quiñota/Provincia Chumbivilcas/Cusco.	793388 8399072 4477	
E-6	Rio Chonta (Chacchani)/ Altura de la estación de monitoreo A-03/ Quebrada Millo/Distrito Quiñota/Provincia Chumbivilcas/Cusco.	793804 8399987 4347	



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL



"CIERTE CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"LA OLA COMUNITARIO DE MACHUPICHO PARA EL MUNDO"

En el cuadro N° 02 podemos apreciar que las concentraciones de pH, Cobre, Cadmio, Cromo, Hierro, Manganeso, Plomo, Zinc, Arsénico y Cianuro WAD se encuentran por debajo de los valores estándar establecidos en el D.S. N°002-2008-MINAM para la categoría 3, en las estaciones de monitoreo E-01, E-02 y E-06, de igual manera las estaciones E-03, E-04 y E-05 presentan valores por debajo de los Niveles Máximos Permisibles para efluentes líquidos minero-metalúrgicos aprobado por R.M. N° 011-96-EM/VM.

5. CONCLUSIONES

1. Se logró identificar un total de 06 estaciones de monitoreo ubicados dentro del área de influencia directa de la empresa minera ANABI SAC, teniendo al río Chonta o Chacchani como único recurso hídrico superficial monitoreado con 03 estaciones de monitoreo (E-01, E-02 y E-06) y 03 estaciones de monitoreo tomados de las pozas de sub drenaje de los pat de lixiviación (E-03, E-04 y E-05).
2. Se proceso los parámetros de pH realizado en campo y los parámetros de Cobre, Cadmio, Cromo, Hierro, Manganeso, Plomo, Zinc, Arsénico y Cianuro WAD realizados en el laboratorio de control ambiental de la DIGESA Lima.
3. No se encontró estaciones de monitoreo que superen los valores estándar establecidos en el D.S. N°002-2008-MINAM para la categoría 3 de las estaciones de monitoreo (E-01, E-02 y E-06), ni los Niveles Máximos Permisibles para efluentes líquidos minero-metalúrgicos aprobado por R.M. N° 011-96-EM/VM de las estaciones de monitoreo (E-03, E-04 y E-05).

6. SUGERENCIAS

1. Realizar la vigilancia sanitaria de las aguas superficiales y subterráneas del área de influencia directa e indirecta del proyecto minero ANABI SAC. Y otras empresas mineras de la provincia de Chumbivilcas.
2. Fortalecer el Área de Recursos Hídricos y Control de Vertimientos con Equipos de Monitoreo Ambiental y equipos de protección personal.
3. Implementación de laboratorio ambiental de la DIRESA Cusco con análisis de metales pesados y cianuro.
4. Socializar los resultados obtenidos en el presente trabajo con Autoridades locales, Instituciones Públicas y Privadas, Medios de Prensa y la Sociedad Civil, para la toma de decisiones referente a la calidad sanitaria de estos cuerpos de agua.

7. DIFICULTADES ENCONTRADAS DURANTE EL MONITOREO

1. Falta de equipos de monitoreo ambiental en el Programa de Vigilancia Sanitaria de los Recursos Hídricos.
2. Incumplimiento presupuesto para la ejecución de las actividades programadas por el área.
3. Laboratorios analíticos no funcionales para el Programa de Vigilancia Sanitaria de Recursos Hídricos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
 DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL



24

"Cusco Capital Histórica del Perú"
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

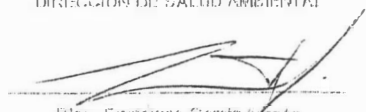
8. ANEXOS

1. Acta de inspección inter-institucional
2. Copia de resultados emitidos por DIGESA.

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes.

Acentamento:

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD COMUNITARIA
 DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL



Dijo: Francisco Gardó Aragón
 CEP 6426
 Resp. Recursos Eléctricos y Verificación

